

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y veinte minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión que tengo el honor de presidir"; y dispone "Señora Secretaria, antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, solicito se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2017-07555**.- Guayaquil, marzo 30 de 2017.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 30 de marzo de 2017, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Sí Señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 30 de marzo del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión nueve (9) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado la asistencia de los señores Concejales presentes, procedo a instalar esta sesión formalmente como Alcaldesa encargada el día de hoy. Vamos con la modificación del orden del día, añadiendo al punto dos un numeral más. Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Elevo a moción la modificación del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevo la moción el Concejal Navarro, con el apoyo de los concejales Baquerizo, Morales y Nicolalde. Tome votación, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza a favor; Ing. Gustavo

Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores concejales Leopoldo Baquerizo Baquerizo, Carlos Luis Morales y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se modifique el orden del día, han votado a favor los nueve (9) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR EL PUNTO 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO, POR EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017**.-

**LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con la lectura del punto uno del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 23 de marzo de 2017”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejal Josue Sánchez”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Josue Sánchez, con el apoyo de los señores Concejales Jorge Pinto, Luzmila Nicolalde, Carlos Luis Morales, Gustavo Navarro y Leopoldo Baquerizo. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Luzmila Nicolalde, Carlos Luis Morales, Gustavo Navarro y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor ocho (8) Concejales y una (1) abstención de la Concejala MSC. Susana González Rosado. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2017**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con la lectura del punto dos y dos uno del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia, por el día 30 marzo de 2017, presentadas por los señores Concejales: Ab. Consuelo Flores Carrera; Lidice Aldas Giler; María del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero y Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos y dos uno del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Gustavo Navarro, con el apoyo de los señores Concejales Luzmila Nicolalde, Josue Sánchez, Carlos Luis Morales. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA**

Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los Concejales Luzmila Nicolalde, Josue Sánchez, Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los nueve (9) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017, PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES: AB. CONSUELO FLORES CARRERA; LÍDICE ALDAS GILER; MARÍA DEL CARMEN ALMAN COROZO, ZAIDA LOAYZA ROMERO Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO.** *Una vez aprobadas las licencias solicitadas, se incorporan con su venia, Señora Vicealcaldesa, los señores Concejales Msc. José Flores Sánchez, Juan Quimis Quimis, Cristhian Salinas Pazmiño, Lcdo. Ezio Bravo Ramírez y Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales*. - **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Le doy la cordial bienvenida a todos los concejales que están principalizados. Proceda con la lectura del tercer punto del orden del día, señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL,** que tiene por finalidad transferir en forma gratuita 1 (una) furgoneta , marca KIA, Disco 5, Placa GXM-489. **3.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL,** que tiene por objeto formalizar el compromiso de cubrir con recursos de la Municipalidad, el presupuesto inherente al **mantenimiento de infraestructura del Sistema Metrovía** por la suma de US\$5'924,274.11, establecido por la Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil para el ejercicio económico del año 2017". - **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo". - **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto tres del orden del día, con sus dos numerales". - **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Josue Sánchez, Carlos Luis Morales, José Flores y Cristhian Salinas y Juan Quimis. Tome votación señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr.

de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Josue Sánchez, Carlos Luis Morales, José Flores, Cristhian Salinas y Juan Quimis, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIEN MUNICIPAL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL, QUE TIENE POR FINALIDAD TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA 1 (UNA) FURGONETA, MARCA KIA, DISCO 5, PLACA GXM-489. 3.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO DE CUBRIR CON RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD, EL PRESUPUESTO INHERENTE AL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA METROVÍA POR LA SUMA DE US\$5'924,274.11, ESTABLECIDO POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TRANSPORTE MASIVO URBANO DE GUAYAQUIL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda con la lectura del cuarto punto del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se incorpora al Plan de Regeneración Urbana la ejecución de los monumentos a los **Doctores Raúl Clemente Huerta Rendón y Abel Romeo Castillo**; delegándose la ejecución de los mismos a Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana. Lo anterior con fundamento en el informe legal **DAJ-IJ-2017-05883**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto cuatro del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene el apoyo de todos los Concejales. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimis Quimis, a favor; Sr. Cristhian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, respaldada por los señores Concejales Sánchez, Navarro, Morales y Quimis, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE INCORPORAR AL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA LA**

**SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL INFORME LEGAL DAJ-IJ-2017-05883**.-

**LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con la lectura del quinto punto del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del expediente de **Régimen de Excepción** para el desarrollo del proyecto Hotel Rapsodia II – (Hotel Radisson Guayaquil), en los solares con códigos catastrales **Nos. 33-0021-016 y 33-0021-018-1**, ubicados en la Cdla. Kennedy, Avda. Francisco Boloña entre las calles Cuarta y Quinta, parroquia Tarqui, solicitado por el **DR. TEOFILO LAMA PICO, Gerente General y representante legal de la Compañía Administración y Negocios ADNE CÍA. LTDA. y del proyecto HOTEL RAPSODIA II – (Hotel Radisson Guayaquil)**; fundamentado en el informe técnico DUOT-2017-05301. Expediente que fuera suspendido en sesión de Concejo del día jueves 16 de marzo del año en curso. Hasta aquí señora Vicealcaldesa, el punto cinco del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Sí, señora Vicealcaldesa y señores Concejales, gracias por la aclaración y por el soporte. Sé que ha habido una gestión por parte de la DUOT de este Municipio, a propósito de las normas aplicables para este proyecto arquitectónico. El señor Alcalde acogió nuestra solicitud, en vista de que teníamos que canalizar esto, la Av. Francisco Boloña acaba de someterse a algunos cambios, hay un nuevo proyecto y creo que técnicamente la principal observación que se hacía, tenía que ver con este aumento de habitaciones y también con la condición de parqueos. Sabemos que el proyecto inmobiliario hoy ha presentado una propuesta en firme de la compra de una solución de parqueos con el sistema automatizado y creemos que no solamente este sería un buen referente para muchos de las zonas que ya se han consolidado y a futuro se pueda implementar esto, la altura, los retiros, las habitaciones, el CUS, el COS, más allá de lo que significa una solución como bien el Dr. Gilbert, en su momento decía para aquellas familias que vienen y que necesitan un sitio adonde pernoctar, no es menos cierto que estamos en una de las zonas, en las cuales más estamos planificando y solicitando también ayuda de la ciudadanía para que el tránsito fluya. Entonces, parqueos, soluciones viales y proyectos arquitectónicos de este tipo también de innovaciones son conceptos de urbanismo que debemos aprobar, elevo la moción para que se apruebe el punto cinco del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Habiendo recogido las palabras del Concejal Gustavo Navarro, en la cual hemos trabajado a lo largo desde que se hizo el pedido, esas son algunas de las soluciones al tema del parqueo en la ciudad de Guayaquil. Vemos con buenos ojos que la empresa privada adopte estas medidas, nosotros como Municipio estamos para regularlo, y esto tiene que tener la réplica en otros lugares donde también se necesitan parqueos. Así que su solicitud muy buena por cierto, fue acogida y el Concejal Leopoldo Baquerizo tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Lo que quisiera saber es el edificio del hotel, no hablo del futuro edificio de parqueos, que es de lo que estamos tocando el tema, ¿el edificio ya está construido? El del hotel está construido. La pregunta es, mientras tanto, hasta que esté el edificio de parqueo, ¿qué tiempo va a tomar?”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En este caso específico, Concejal, no es un edificio de parqueo que se va a hacer, sino que es una solución mecánica, automatizada, unas grúas que elevan el vehículo como otras partes del mundo y va a ser un piso exclusivo de parqueos. Concejal

que va a traer el sistema mecanizado de parqueos, esto lo ha adjuntado al correo la Dirección de DUOT y la Secretaría. Todos los temas están aquí a propósito de eso".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continúe Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "La pregunta es: ¿en qué tiempo está fijado eso de ahí implementado?".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Algún representante de la Dirección de DUOT?".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Aquí se encuentra el Arq. Borja por la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Arq. Borja haga uso de la palabra y absuelva las dudas que existen sobre este proyecto".- **ARQ. BORJA, REPRESENTANTE DE DUOT:** "El proyecto lo presentaron para solucionar el parqueo. Para darles la tasa de habilitación, ellos tienen que tener ya diseñado el otro proyecto que va a quedar en un solar frente al edificio, mientras tanto no pueden trabajar. Cuando esté terminado, le dan la factibilidad".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimis Quimis, a favor; Sr. Cristhian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, respaldada por los señores Concejales Sánchez, Nicolalde, Morales, Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HOTEL RAPSODIA II – (HOTEL RADISSON GUAYAQUIL), EN LOS SOLARES CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 33-0021-016 Y 33-0021-018-1, UBICADOS EN LA CDLA. KENNEDY, AVDA. FRANCISCO BOLOÑA ENTRE LAS CALLES CUARTA Y QUINTA, PARROQUIA TARQUI, SOLICITADO POR EL DR. TEOFILO LAMA PICO, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE CIA. LTDA. Y DEL PROYECTO HOTEL RAPSODIA II – (HOTEL RADISSON GUAYAQUIL); FUNDAMENTADO EN EL INFORME TÉCNICO DUOT-2017-05301**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Proceda con la lectura del sexto punto del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **CTLSB-MIMG-2017-063** de fecha 27 de marzo de 2017, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio **APROBAR: la exclusión de 69 personas naturales** - cuya nómina consta anexa - respecto a su calidad de beneficiarios del Programa Habitacional MI LOTE 1, FASE B, en razón de inobservar o incumplir lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución de Aprobación de postulantes a dicho Programa, adoptada por el Cuerpo Edilicio en sesión de 10 de Noviembre de 2016. Hasta aquí señora Vicealcaldesa, el punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Señora Vicealcaldesa. elevo a moción el punto seis del orden del día".- **LA**

**SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimis Quimis, a favor; Sr. Cristhian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, respaldada por los señores Concejales Bravo, Morales, Flores, Salinas, Baquerizo, Quimis y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA EXCLUSIÓN DE 69 PERSONAS NATURALES - CUYA NÓMINA CONSTA ANEXA - RESPECTO A SU CALIDAD DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE 1, FASE B, EN RAZÓN DE INOBSERVAR O INCUMPLIR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POSTULANTES A DICHO PROGRAMA, ADOPTADA POR EL CUERPO EDILICIO EN SESIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTSB-MIMG-2017-063 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con el séptimo punto del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2017-021 de fecha 13 de marzo de 2017 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: **ZAIDA VANESSA ZAMORA ZULOAGA; MÓNICA DEL ROCÍO TORRES JÁCOME; CÓNYUGES JOSÉ NEPTALÍ BASANTES AGUIRRE Y GARDENIA VICTORIA PLÚAS CÁRDENAS; CÓNYUGES ANDRÉS AARÓN RIVAS MURILLO Y TANYA DE LOURDES SAENZ CASTRO; CÓNYUGES VÍCTOR ALFONSO GUERRERO GALINDO Y DOMITILA RENATA BAJAÑA ORDOÑEZ; cónyuges PEDRO RAFAEL BOLAÑOS MENDOZA Y OLGA MARÍA CORONEL RODRÍGUEZ; y, COMPAÑÍA PUBLIVÍA S.A.**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene el apoyo de los Concejales Ezio Bravo, Jose Flores, Carlos Luis Morales. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimis Quimis, a favor; Sr. Cristhian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, respaldada por los señores Concejales Ezio Bravo, Jose Flores, Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el

**DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2017-021 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: ZAIDA VANESSA ZAMORA ZULOAGA; MÓNICA DEL ROCÍO TORRES JÁCOME; CÓNYUGES JOSÉ NEPTALÍ BASANTES AGUIRRE Y GARDENIA VICTORIA PLÚAS CÁRDENAS; CÓNYUGES ANDRÉS AARÓN RIVAS MURILLO Y TANYA DE LOURDES SAENZ CASTRO; CÓNYUGES VÍCTOR ALFONSO GUERRERO GALINDO Y DOMITILA RENATA BAJAÑA ORDOÑEZ; CÓNYUGES PEDRO RAFAEL BOLAÑOS MENDOZA Y OLGA MARÍA CORONEL RODRIGUEZ; Y, COMPAÑÍA PUBLIVIA S.A.”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Proceda con el último punto del orden del día, que es el octavo, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de 174 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: MANUEL INFANTE BELTRAN; ARTURO VELÁSQUEZ MORA; DOLORES ORDOÑEZ PANTA; JORGE CUZCO CRESPO Y PIEDAD VERDUGO LOJA; ROSA ENCALADA FERNÁNDEZ; GINA ROMERO ALVARADO Y SIMÓN ALONZO ZAMBRANO; MARÍA CHACHA GUSQUI Y LUIS GUNSHA SATAN; JULIA HERNÁNDEZ PERALTA, ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ, RUBÉN RIVERA HERNÁNDEZ, JACQUELINE RIVERA HERNÁNDEZ Y SONIA RIVERA HERNÁNDEZ; VICTORIO PINCAY TOALA Y MÓNICA HUNGRÍA BALSECA; CARLOS GRANDA MENDOZA, AGUSTÍN RIVERA MENDOZA, EDUARDO MICHAEL RIVERA MENDOZA Y RICHARD GRANDA MENDOZA; JOSÉ SARZOSA CAÑARTE Y ROSA COSTA MERCHÁN; VICENTE PALACIOS OLEAS; MARÍA NAZARENO MEDINA; GERMAN ALCÍVAR MORAN Y HEREDEROS DE ZAMBRANO PONCE; HILDA CEVALLOS MORA; ROSA COBEÑA BERMELLO; MARÍA JIMÉNEZ ÁVILA; LUIS HERRERA ZAMBRANO Y ROSA LÓPEZ VÁSQUEZ; MARGARITA LOZANO LITANO Y NÉSTOR MOREIRA MURILLO; GERMANIA TOALA ORTIZ Y WASHINGTON REYES CAICEDO; MANUEL ALVAREZ CORDERO Y MELBA YÉPEZ ZAMBRANO; BRAVO BERTHILA HARMANDINA; JUAN MENDOZA LÓPEZ; SEGUNDA MARTÍNEZ FREIRE Y DAYSE URVINA MARTÍNEZ; RENE GASPAS ESPAÑA Y MARÍA BONE HEREDIA; JOSÉ GARCÍA DUQUE; IVANA ORTEGA MENDOZA; JUAN LOJA VIRI Y LUZ CAJAMARCA LEÓN; GUIDO VELASCO GAROFALO Y ALBA BORJA GONZÁLEZ; HONORIO LIMA LIMA Y CARMEN CEVALLOS DE LIMA; URBANA LINO RODRÍGUEZ; MANUEL CRESPO CALLE Y ROCÍO QUINTEROS HOLGUÍN; MARÍA OSORIO GARCÍA Y GREGORIO VILLON VILLON; GLENDA HERRERA HERRERA; ISIDORA LINDAO FLORES Y FLAVIO CRIOLLO MATEO; KATHERINE NAVARRO GONZALEZ; WILLIAM SOLANO BALLAS; CHRISTIAN SALVADOR MACÍAS Y AIDA SÓLIS VILLAMAR; EDMUNDO VIVAR ZEA Y CARMEN CATAGUA ARIAS; EDISON BUSTAMANTE JIMÉNEZ; MARY CLEMENCIA ALCIVAR FERNÁNDEZ, VÍCTOR JAVIER, OMAR DAVID Y RONALD JONATHAN MACÍAS ALCÍVAR; WALTER VERA CONDOY Y DIGNA DUARTE PINCAY; JAIME SALINAS SOTO; JORGE FERMÍN SOLÓRZANO VÉLEZ; NELSON EFRAÍN SORIANO HUACON Y MARITZA MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES; ÁNGEL MENDOZA ORTEGA Y JENNY ROMO MARTÍNEZ; OLGA LEDESMA MOLINA; SANNY CHAVEZ BALDERRAMA Y KLEBER CHÁVEZ BALDERRAMA; MÓNICA RODRÍGUEZ BARRAGÁN; FRANCISCA CORNEJO HOLGUÍN; AGRIPINA MERCHÁN MERCHÁN Y GONZALO AGUILAR SÁNCHEZ; PEDRO GUEVARA VILEMA Y LUZ ESPINOZA CONSTANTE; JOSÉ MIELES MIELES; NICÓLAS BRIONES ZAMBRANO; ANTONIO MERCHÁN TORRES Y MYRIAM BURGOS CASTRO; FAVIOLA MARGOT ARGOTI TERREROS; MARIANA MENDOZA SIMARRA; BENIGNO MONSO CHOEZ ALVARADO Y ESPERANZA MURRIETA SÁNCHEZ; JOSÉ LEONARDO QUIJIJE ANCHUNDIA; TERESA DE JESÚS MOREIRA LOZANO; RAQUEL CARABAJO BAILÓN; FRANCISCA MARLENE LEÓN MORÁN Y CARLOS JAVIER GRANADOS TOMALÁ; CARLOS CABRERA RODRIGUEZ; RODOLFO RENDÓN MARTÍNEZ Y NIXTA COX CONTRERAS; VICTORIANO

RIVERA MERA; BLANCA QUIMIS QUIMIS; VINICIO YUNGAN BUÑAY Y FLOR MERA MERA; VIVIANA BRITO ACOSTA; LAURA VERA MOREIRA Y VICENTE SILVA MACÍAS; MARÍA CORDOVA PÉREZ; CARMEN ELIZABETH AYORA UCHUPAILLE; VICENTA ALICIA TOLOZANO PINO; LUZ MACÍAS ORDEÑANA; EZEQUIEL TAMAYO VALAREZO Y GLORIA RUIZ RUGEL; CARLOS ESPINOZA ACOSTA Y MARÍA MORENO PAZMIÑO; MARÍA DOLORES ARMAS COROZO; NILA COLOMBIA GALARZA; NARCISO CAGUA ZAMORA; GLORIA FRANCO MÁRQUEZ; ROSARIO RAQUEL DURÁN CABRERA; LIDER BLONDET GARCÍA Y AURA BARREZUETA PAZMIÑO; GLENDA PONCE VÁSQUEZ Y JUAN MARIÑO BURGOS; PERFECTO YAGUAL BORBOR; GONZALO JIMENEZ MOSQUERA; CARMEN ADELINA SÁNCHEZ ROSA Y JACINTO MÁRQUEZ MONTOYA; CLARITA DEL ROCÍO BARBECHO RAMOS; YOLANDA NAZARENO CAICEDO; MARITZA ALEXANDRA SAAVEDRA ZÚÑIGA; DORIS CANDELARIO CANDELARIO; MARÍA ROJAS BERMEO; VIOLETA JARA NIVELÓ, JENNY ELIZABETH, ANA DEL ROSARIO, JIMMY JAVIER, JOHN EDWARD, CARLOS ENRIQUE JARA NIVELÓ Y LUIS JARA VASQUEZ; JOSÉ LEÓN SUÁREZ Y JUANA RIO PALMA; CRISTIAN ROJAS BURGOS; MARÍA SÁNCHEZ CHALEN; BARTOLO PIBAQUE LINO Y ANA GUTIERREZ CARBO; HUMBERTO LEÓN ALVARADO Y AZUCENA ALVARADO URETA; MODESTA CEDEÑO SALTOS Y WILFRIDO CORREA CHILAN; MARTINA GURUMENDI VERA; ALEX MIENTES RAMIREZ; NORINO PINCAY NIETO Y MARCIA MACÍAS REYES; JOSÉ BRIONES SOLORZANO Y PASCUALA VISINTONIO; KARINA ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ; JUANA BALLADARES PALMA Y SANIA BALLADARES PALMA; IRMA ROSA RÍOS VALDEZ Y ROBERT HERNÁN PRADO RÍOS; ÁNGEL LLAMUCA SÁNCHEZ Y FIDEL LLAMUCA LLAMUCA; RITA INÉS ÁLVAREZ ALMEIDA, MARCIA YOLANDA LLERENA ALMEIDA, OSWALDO VINICIO LLERENA ALMEIDA, AIDA JUDITH LLERENA ALMEIDA, MARÍA CONCEPCIÓN LLERENA ALMEIDA Y WILDE BOLIVAR LLERENA ALMEIDA; VÍCTOR COELLO MORANTE; LUZ RIVADENEIRA SALAZAR Y VÍCTOR MERCHÁN VILLACIS; WASHINGTON SANTIAGO OVIEDO MANCHENO; MARÍA CLOTILDE PARRALES; TOMAS CASTILLO REYES Y MARÍA ANDRADE NAVARRETE; JUAN GOYA VALLE; ADOLFO ALFREDO CAMPOVERDE VILLAVICENCIO Y JENNY GRISELDA CALERO OCAÑA; BETZABE MACÍAS ZAMORA; MARÍA PILAY QUIMIS; MIGUEL ÁNGEL NARVÁEZ MENDIETA; LUIS GONZÁLEZ TORRES Y OLGA VALLADOLID ZAMBRANO; MARÍA ONOFRE LEÓN; ARMANDO MEDINA GONZÁLEZ Y MARLENE CUEVAS VILLACIS; SEGUNDA NAVARRO QUINTO; JOHNNY FLORES QUINDE Y GREY LÓPEZ VERA; ROSA VERA AYALA; MERCEDES GUILLEN PEÑAFIEL Y ELENO SAAVEDRA HUACON; EDUARDO VENANCIO MONTIEL MUÑOZ Y ÁNGELA MATILDE MORALES PERALTA; MARIANA ESPINOZA AVILÉS Y JORGE GONZÁLEZ ESPINOZA; CARMEN BARRAGAN BRONCANO, EDISON XAVIER, GRIMANEZA DEL ROCÍO, LUZ PETITA BARRAGAN BRONCANO Y SILVIA BARRAGAN GARCÍA; BERTHA FREIRE SALTOS; NELLY GARCÍA ARREGUI; JIMMY ABAD MACÍAS Y GLADYS HOLGUÍN BACUSOY; LORENA CANDELARIO CHIPE; GLORIA MARÍA GALLEGOS CORNEJO, EFRAIN ADALBERTO GALLEGOS CORNEJO, TERESA DE JESÚS GALLEGOS CORNEJO Y SIGIFREDO AUGUSTO GALLEGOS GARCÍA; CARLOS VERGARA PAZMIÑO E IVONNE USCOCOVICH BURBANO; FULTON WASHINGTON CHONILLO MACÍAS Y NORMA ELIZABETH SOLARTE CARRERA; VÍCTOR DÍAZ TANDAZO Y MARÍA BONOZO HIDALGO; VÍCTOR MORANTE HERRERA; MARÍA MAPOSITA SUMI Y JOSÉ MARÍA PELAGALLO; HILDA CASTRO OLIVO; JOSÉ MEDRANDA CHÁVEZ; MARJORIE SALAZAR PAZ Y KLEBER MEDINA MUÑOZ; ANA JACINTA CORDOVA; SEGUNDO ESPINOZA CHAVEZ Y RAMONA MENDOZA MENDOZA; YULISSA ISABEL CHÁVEZ INTRIAGO; BLANCA MARÍA COELLO PERALTA, PEDRO PABLO COELLO PERALTA, TOMASA LUPE COELLO ROJAS, IGNACIA MARÍA COELLO ROJAS, EMMA MERCEDES COELLO ROJAS Y BOLIVAR AUGUSTO COELLO ROJAS; GEOVANNY LEIXON CRIRIGUAYO SOLIS Y NORMA EVANGÉLINA BAQUERIZO SUÁREZ; MARIELA GALÁN NOBLECILLA; BÉLGICA IVELIA, ROSA DEL CARMEN, JOSÉ FLORENCIO, MIGUEL Y ANA MARÍA GAONA GAONA; MARGARITA LORENA MOREIRA LIMONES; SONNIA MARITZA SANTOS DE LA ROSA; NUBIS DE LA CRUZ CASTILLO; NORBERTO NAHU

LÓPEZ E ISABEL CHOMPOL PLÚAS; ALEJANDRO MORENO ZAMBRANO; CINTHIA GARCÍA SÁNCHEZ Y MARLON TENE GONZÁLEZ; EVA GARAY BRAVO Y JUAN BRAVO CALLE; MARÍA DEL ROSARIO REDROBAN MUÑOZ, EVELYN ESTEPHANIA SÁNCHEZ MITE, ISABELA PAOLA SÁNCHEZ REDROBAN Y JOSÉ MARIO SÁNCHEZ REDROBAN; JUAN REYES LEÓN Y ZORAIDA JARAMILLO GOROTIZA; RAQUEL MARILIN VELIZ ORELLANA; FERNANDA DE LOURDES CHAVEZ INTRIAGO; FÁTIMA MACÍAS TRIANA; PAOLA SANIPATIN HUACON; MARCOS AUGUSTO MORA SALAZAR; JULIA RODRÍGUEZ NÚÑEZ; EMIRATA ESPINOZA LUNA; ANTONIO FRAIJO Y TEODORA MARIDUEÑA ALFONSO; ISIDRO VERA ZAMBRANO Y ROSA RODRIGUEZ CORONEL; JANNINA GUEVARA REYES, JANINA MEDINA GUEVARA, DANIEL Y MIREYA MEDINA GUEVARA; EDGAR DOMINGUEZ NARANJO Y JEANNETTE VICTOR OCAMPO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 91-0145-014; 91-3650-018; 91-1495-008; 86-0677-006; 58-0206-016; 60-0787-015; 91-2778-007; 42-0328-004; 57-1007-005; 86-0430-013; 91-1850-012; 86-734-02; 91-2620-001; 60-2317-007; 59-2480-002; 86-0636-018; 58-568-012; 91-2650-001; 90-2374-009; 90-2375-013-2; 58-1027-015; 91-1052-035; 91-2314-017; 91-2143-019; 57-0511-019; 90-2360-006; 59-2922-037; 42-1153-014; 56-0333-002; 14-0133-024; 91-2944-002; 91-3079-14; 91-4434-030; 86-0511-004; 84-0045-009; 59-3062-022; 59-2483-17; 59-2521-008; 59-2263-04; 59-2487-23; 59-2524-02; 60-1130-019; 48-0292-005; 48-0082-007; 59-2324-008; 90-2374-006; 59-2552-016; 84-0016-011-2; 59-2381-001; 57-0732-012; 91-3460-010; 91-4172-011; 59-2550-018; 86-0024-06; 42-1060-015; 58-0333-018; 91-2316-010; 57-1091-008; 58-0358-003; 42-0923-025-1; 91-4240-009-1; 58-0319-010; 91-2814-010; 91-2847-006; 91-2820-008; 58-0333-016; 60-1717-025; 91-2364-020; 86-0422-016; 57-0618-001-2; 91-0002-014; 58-0457-018; 58-0556-007; 58-0246-007; 60-0733-024; 57-0901-025; 57-1140-005; 91-2310-015; 42-0881-007; 91-4096-048; 86-0411-008; 57-0920-018; 91-1636-003; 60-2055-021; 91-1059-004; 91-4120-006; 91-1491-001; 90-2361-008; 91-1733-004; 91-1481-002; 42-0167-043-2; 42-0307-014; 57-0779-006; 84-0023-005; 91-1461-002; 48-0651-013; 86-0646-022; 86-0790-001; 48-0190-004; 60-1068-018; 91-1077-012; 86-0093-008-1; 58-0907-011; 58-0907-011; 48-0253-026; 45-0736-005; 43-0107-026; 73-0012-018; 91-3191-010; 42-1288-062; 59-3050-027; 60-1107-017; 59-2517-017; 57-0759-030; 42-0464-016; 42-0464-016; 42-1318-007; 86-0137-006; 42-528-11; 86-0188-020; 58-1556-009; 59-2202-012; 91-1443-004; 91-1600-02; 42-0740-6; 91-1583-005; 59-2111-012; 59-2349-022; 59-2522-024; 60-0786-008; 57-1029-007-1; 91-1618-07; 91-2540-004; 58-0484-010; 91-1442-004; 91-3953-008; 59-2191-013; 200-0071-005; 56-0213-004; 48-0367-017; 86-0111-015; 91-2392-001; 91-1852-005; 91-4095-022; 91-1352-007; 91-2311-004; 59-2710-014; 91-1870-003; 42-1027-009; 59-2424-003; 91-3181-011; 14-0263-006; 59-2291-022; 59-2494-020; 57-0468-007; 59-2951-028; 90-2373-010; 59-3050-030; 57-0709-003; 60-1062-005; 59-2173-011; 57-1258-001; 42-0053-006; 91-3097-11; 59-2236-011; 59-2647-014; 60-1826-011-2; 56-0333-014; 59-2691-016; 42-0782-013; 57-1136-004; 91-2275-022; 42-0095-004; 91-2424-023; 91-1152-019; 42-1293-022. Hasta aquí señora Vicealcaldesa, el punto ocho del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto ocho del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene el apoyo de los Concejales Susana Gonzalez, Jenny Laz, Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales, Juan Quimis, Luzmila Nicolalde. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimis Quimis, a favor; Sr. Cristhian Salinas Pazmiño, a favor; Inq. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Inq.

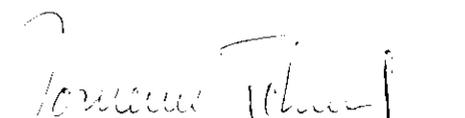
Susana Gonzalez, Jenny Laz, Gustavo Navarro, Carlos Luis Morales, Juan Quimis, Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, DE 174 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: MANUEL INFANTE BELTRAN; ARTURO VELÁSQUEZ MORA; DOLORES ORDOÑEZ PANTA; JORGE CUZCO CRESPO Y PIEDAD VERDUGO LOJA; ROSA ENCALADA FERNÁNDEZ; GINA ROMERO ALVARADO Y SIMÓN ALONZO ZAMBRANO; MARÍA CHACHA GUSQUI Y LUIS GUNSHA SATAN; JULIA HERNÁNDEZ PERALTA, ROBERTO RIVERA HERNÁNDEZ, RUBÉN RIVERA HERNÁNDEZ, JACQUELINE RIVERA HERNÁNDEZ Y SONIA RIVERA HERNÁNDEZ; VICTORIO PINCAY TOALA Y MÓNICA HUNGRIA BALSECA; CARLOS GRANDA MENDOZA, AGUSTÍN RIVERA MENDOZA, EDUARDO MICHAEL RIVERA MENDOZA Y RICHARD GRANDA MENDOZA; JOSÉ SARZOSA CAÑARTE Y ROSA COSTA MERCHÁN; VICENTE PALACIOS OLEAS; MARÍA NAZARENO MEDINA; GERMAN ALCÍVAR MORAN Y HEREDEROS DE ZAMBRANO PONCE; HILDA CEVALLOS MORA; ROSA COBEÑA BERMELLO; MARÍA JIMÉNEZ ÁVILA; LUIS HERRERA ZAMBRANO Y ROSA LÓPEZ VÁSQUEZ; MARGARITA LOZANO LITANO Y NÉSTOR MOREIRA MURILLO; GERMANIA TOALA ORTIZ Y WASHINGTON REYES CAICEDO; MANUEL ALVAREZ CORDERO Y MELBA YÉPEZ ZAMBRANO; BRAVO BERTHILA HARMANDINA; JUAN MENDOZA LÓPEZ; SEGUNDA MARTÍNEZ FREIRE Y DAYSE URVINA MARTÍNEZ; RENE GASPAR ESPAÑA Y MARÍA BONE HEREDIA; JOSÉ GARCÍA DUQUE; IVANA ORTEGA MENDOZA; JUAN LOJA VIRI Y LUZ CAJAMARCA LEÓN; GUIDO VELASCO GAROFALO Y ALBA BORJA GONZÁLEZ; HONORIO LIMA LIMA Y CARMEN CEVALLOS DE LIMA; URBANA LINO RODRÍGUEZ; MANUEL CRESPO CALLE Y ROCÍO QUINTEROS HOLGUÍN; MARÍA OSORIO GARCÍA Y GREGORIO VILLON VILLON; GLENDA HERRERA HERRERA; ISIDORA LINDAO FLORES Y FLAVIO CRIOLLO MATEO; KATHERINE NAVARRO GONZALEZ; WILLIAM SOLANO BALLAS; CHRISTIAN SALVADOR MACÍAS Y AIDA SOLIS VILLAMAR; EDMUNDO VIVAR ZEA Y CARMEN CATAGUA ARIAS; EDISON BUSTAMANTE JIMÉNEZ; MARY CLEMENCIA ALCIVAR FERNÁNDEZ, VÍCTOR JAVIER, OMAR DAVID Y RONALD JONATHAN MACÍAS ALCIVAR; WALTER VERA CONDOY Y DIGNA DUARTE PINCAY; JAIME SALINAS SOTO; JORGE FERMIN SOLÓRZANO VÉLEZ; NELSON EFRAÍN SORIANO HUACON Y MARITZA MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES; ÁNGEL MENDOZA ORTEGA Y JENNY ROMO MARTÍNEZ; OLGA LEDESMA MOLINA; SANNY CHAVEZ BALDERRAMA Y KLEBER CHÁVEZ BALDERRAMA; MÓNICA RODRÍGUEZ BARRAGÁN; FRANCISCA CORNEJO HOLGUÍN; AGRIPINA MERCHÁN MERCHÁN Y GONZALO AGUILAR SÁNCHEZ; PEDRO GUEVARA VILEMA Y LUZ ESPINOZA CONSTANTE; JOSÉ MIELES MIELES; NICÓLAS BRIONES ZAMBRANO; ANTONIO MERCHÁN TORRES Y MYRIAM BURGOS CASTRO; FAVIOLA MARGOT ARGOTI TERREROS; MARIANA MENDOZA SIMARRA; BENIGNO MONSO CHOEZ ALVARADO Y ESPERANZA MURRIETA SÁNCHEZ; JOSÉ LEONARDO QUIJIJE ANCHUNDIA; TERESA DE JESÚS MOREIRA LOZANO; RAQUEL CARABAJO BAILÓN; FRANCISCA MARLENE LEÓN MORÁN Y CARLOS JAVIER GRANADOS TOMALÁ; CARLOS CABRERA RODRIGUEZ; RODOLFO RENDÓN MARTÍNEZ Y NIXTA COX CONTRERAS; VICTORIANO CORRALES MONTOYA Y LUZ MARÍA LEÓN ORTEGA; ALBERTO GERÓNIMO ORTEGA Y MARÍA JUANA BAQUE ORTEGA ; GILBERTO PASTOR ARTEAGA TUMBACO Y LORENZA PONCE PINCAY; JOHN RIVERA MERA Y LUPE RIVERA MERA; BLANCA QUIMIS QUIMIS; VINICIO YUNGAN BUÑAY Y FLOR MERA MERA; VIVIANA BRITO ACOSTA; LAURA VERA MOREIRA Y VICENTE SILVA MACÍAS; MARÍA CORDOVA PÉREZ; CARMEN ELIZABETH AYORA UCHUPAILLE; VICENTA ALICIA TOLOZANO PINO; LUZ MACÍAS ORDEÑANA; EZEQUIEL TAMAYO VALAREZO Y GLORIA RUIZ RUGEL; CARLOS ESPINOZA ACOSTA Y MARÍA

BURGOS; PERFECTO YAGUAL BORBOR; GONZALO JIMENEZ MOSQUERA;  
CARMEN ADELINA SÁNCHEZ ROSA Y JACINTO MÁRQUEZ MONTOYA;  
CLARITA DEL ROCÍO BARBECHO RAMOS; YOLANDA NAZARENO  
CAICEDO; MARITZA ALEXANDRA SAAVEDRA ZÚNIGA; DORIS  
CANDELARIO CANDELARIO; MARÍA ROJAS BÉRMEO; VIOLETA JARA  
NIVELÓ, JENNY ELIZABETH, ANA DEL ROSARIO, JIMMY JAVIER, JOHN  
EDWARD, CARLOS ENRIQUE JARA NIVELÓ Y LUIS JARA VASQUEZ; JOSÉ  
LEÓN SUÁREZ Y JUANA RÍO PALMA; CRISTIAN ROJAS BURGOS; MARÍA  
SÁNCHEZ CHALEN; BARTOLO PIBAQUE LINO Y ANA GUTIERREZ CARBO;  
HUMBERTO LEÓN ALVARADO Y AZUCENA ALVARADO URETA; MODESTA  
CEDEÑO SALTOS Y WILFRIDO CORREA CHILAN; MARTINA GURUMENDI  
VERA; ALEX MUENTES RAMIREZ; NORINO PINCAY NIETO Y MARCIA  
MACÍAS REYES; JOSÉ BRIONES SOLORZANO Y PASCUALA VISINTONIO;  
KARINA ELIZABETH LÓPEZ MARTÍNEZ; JUANA BALLADARES PALMA Y  
SANIA BALLADARES PALMA; IRMA ROSA RÍOS VALDEZ Y ROBERT  
HERNÁN PRADO RÍOS; ÁNGEL LLAMUCA SÁNCHEZ Y FIDEL LLAMUCA  
LLAMUCA; RITA INÉS ÁLVAREZ ALMEIDA, MARCIA YOLANDA LLERENA  
ALMEIDA, OSWALDO VINICIO LLERENA ALMEIDA, AIDA JUDITH LLERENA  
ALMEIDA, MARÍA CONCEPCIÓN LLERENA ALMEIDA Y WILDE BOLIVAR  
LLERENA ALMEIDA; VÍCTOR COELLO MORANTE; LUZ RIVADENEIRA  
SALAZAR Y VÍCTOR MERCHÁN VILLACIS; WASHINGTON SANTIAGO  
OVIEDO MANCHENO; MARÍA CLOTILDE PARRALES; TOMAS CASTILLO  
REYES Y MARÍA ANDRADE NAVARRETE; JUAN GOYA VALLE; ADOLFO  
ALFREDO CAMPOVERDE VILLAVICENCIO Y JENNY GRISELDA CALERO  
OCAÑA; BETZABE MACÍAS ZAMORA; MARÍA PILAY QUIMIS; MIGUEL  
ÁNGEL NARVÁEZ MENDIETA ; LUIS GONZÁLEZ TORRES Y OLGA  
VALLADOLID ZAMBRANO; MARÍA ONOFRE LEÓN; ARMANDO MEDINA  
GONZÁLEZ Y MARLENE CUEVAS VILLACIS; SEGUNDA NAVARRO QUINTO;  
JOHNNY FLORES QUINDE Y GREY LÓPEZ VERA; ROSA VERA AYALA;  
MERCEDES GUILLEN PEÑAFIEL Y ELENO SAAVEDRA HUACON; EDUARDO  
VENANCIO MONTIEL MUÑOZ Y ÁNGELA MATILDE MORALES PERALTA;  
MARIANA ESPINOZA AVILÉS Y JORGE GONZÁLEZ ESPINOZA; CARMEN  
BARRAGAN BRONCANO, EDISON XAVIER, GRIMANEZA DEL ROCÍO, LUZ  
PETITA BARRAGAN BRONCANO Y SILVIA BARRAGAN GARCÍA; BERTHA  
FREIRE SALTOS; NELLY GARCÍA ARREGUI; JIMMY ABAD MACÍAS Y  
GLADYS HOLGUÍN BACUSOY; LORENA CANDELARIO CHIPE; GLORIA  
MARÍA GALLEGOS CORNEJO, EFRAIN ADALBERTO GALLEGOS  
CORNEJO, TERESA DE JESÚS GALLEGOS CORNEJO Y SIGIFREDO  
AUGUSTO GALLEGOS GARCÍA; CARLOS VERGARA PAZMIÑO E IVONNE  
USCOCOVICH BURBANO; FULTON WASHINGTON CHONILLO MACÍAS Y  
NORMA ELIZABETH SOLARTE CARRERA; VÍCTOR DÍAZ TANDAZO Y MARÍA  
BONZO HIDALGO; VÍCTOR MORANTE HERRERA; MARÍA MAPOSITA SUMI  
Y JOSÉ MARÍA PELAGALLO; HILDA CASTRO OLIVO; JOSÉ MEDRANDA  
CHÁVEZ; MARJORIE SALAZAR PAZ Y KLEBER MEDINA MUÑOZ; ANA  
JACINTA CORDOVA; SEGUNDO ESPINOZA CHAVEZ Y RAMONA MENDOZA  
MENDOZA; YULISSA ISABEL CHÁVEZ INTRIAGO; BLANCA MARÍA COELLO  
PERALTA, PEDRO PABLO COELLO PERALTA, TOMASA LUPE COELLO  
ROJAS, IGNACIA MARÍA COELLO ROJAS, EMMA MERCEDES COELLO  
ROJAS Y BOLIVAR AUGUSTO COELLO ROJAS; GEOVANNY LEIXON  
CRIRIGUAYO SOLIS Y NORMA EVANGÉLINA BAQUERIZO SUÁREZ;  
MARIELA GALÁN NOBLECILLA; BÉLGICA IVELIA, ROSA DEL CARMEN,  
JOSÉ FLORENCIO, MIGUEL Y ANA MARÍA GAONA GAONA; MARGARITA  
LORENA MOREIRA LIMONES; SONNIA MARITZA SANTOS DE LA ROSA;  
NURIS DE LA CRUZ CASTILLO; NOLBERTO NAUL CEDEÑO MONTOYA Y  
MARÍA DIOSA PINARGOTE GARCÍA; MARCO ANTONIO TASIGCHANA  
GARCÉS; LILIA BEATRIZ BEJAR MATUTE; KARINA PAOLA MENDOZA  
ESCUDERO; FLOR FLORES ZAVALA; JOSÉ FLORES LÓPEZ E ISABEL  
CHOMPOL PLÚAS; ALEJANDRO MORENO ZAMBRANO; CINTHIA GARCÍA  
SÁNCHEZ Y MARLON TENE GONZÁLEZ; EVA GARAY BRAVO Y JUAN  
BRAVO CALLE; MARÍA DEL ROSARIO REDROBAN MUÑOZ, EVELYN  
ESTEPHANIA SÁNCHEZ MITE, ISABELA PAOLA SÁNCHEZ REDROBAN Y  
JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ REDROBAN; JUAN REYES LEÓN Y ZORAIDA

RODRÍGUEZ NÚÑEZ; EMIRATA ESPINOZA LUNA; ANTONIO FRAIJO Y TEODORA MARIDUEÑA ALFONSO; ISIDRO VERA ZAMBRANO Y ROSA RODRIGUEZ CORONEL; JANNINA GUEVARA REYES, JANINA MEDINA GUEVARA, DANIEL Y MIREYA MEDINA GUEVARA; EDGAR DOMINGUEZ NARANJO Y JEANNETTE VICTOR OCAMPO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 91-0145-014; 91-3650-018; 91-1495-008; 86-0677-006; 58-0206-016; 60-0787-015; 91-2778-007; 42-0328-004; 57-1007-005; 86-0430-013; 91-1850-012; 86-734-02; 91-2620-001; 60-2317-007; 59-2480-002; 86-0636-018; 58-568-012; 91-2650-001; 90-2374-009; 90-2375-013-2; 58-1027-015; 91-1052-035; 91-2314-017; 91-2143-019; 57-0511-019; 90-2360-006; 59-2922-037; 42-1153-014; 56-0333-002; 14-0133-024; 91-2944-002; 91-3079-14; 91-4434-030; 86-0511-004; 84-0045-009; 59-3062-022; 59-2483-17; 59-2521-008; 59-2263-04; 59-2487-23; 59-2524-02; 60-1130-019; 48-0292-005; 48-0082-007; 59-2324-008; 90-2374-006; 59-2552-016; 84-0016-011-2; 59-2381-001; 57-0732-012; 91-3460-010; 91-4172-011; 59-2550-018; 86-0024-06; 42-1060-015; 58-0333-018; 91-2316-010; 57-1091-008; 58-0358-003; 42-0923-025-1; 91-4240-009-1; 58-0319-010; 91-2814-010; 91-2847-006; 91-2820-008; 58-0333-016; 60-1717-025; 91-2364-020; 86-0422-016; 57-0618-001-2; 91-0002-014; 58-0457-018; 58-0556-007; 58-0246-007; 60-0733-024; 57-0901-025; 57-1140-005; 91-2310-015; 42-0881-007; 91-4096-048; 86-0411-008; 57-0920-018; 91-1636-003; 60-2055-021; 91-1059-004; 91-4120-006; 91-1491-001; 90-2361-008; 91-1733-004; 91-1481-002; 42-0167-043-2; 42-0307-014; 57-0779-006; 84-0023-005; 91-1461-002; 48-0651-013; 86-0646-022; 86-0790-001; 48-0190-004; 60-1068-018; 91-1077-012; 86-0093-008-1; 58-0907-011; 58-0907-011; 48-0253-026; 45-0736-005; 43-0107-026; 73-0012-018; 91-3191-010; 42-1288-062; 59-3050-027; 60-1107-017; 59-2517-017; 57-0759-030; 42-0464-016; 42-0464-016; 42-1318-007; 86-0137-006; 42-528-11; 86-0188-020; 58-1556-009; 59-2202-012; 91-1443-004; 91-1600-02; 42-0740-6; 91-1583-005; 59-2111-012; 59-2349-022; 59-2522-024; 60-0786-008; 57-1029-007-1; 91-1618-07; 91-2540-004; 58-0484-010; 91-1442-004; 91-3953-008; 59-2191-013; 200-0071-005; 56-0213-004; 48-0367-017; 86-0111-015; 91-2392-001; 91-1852-005; 91-4095-022; 91-1352-007; 91-2311-004; 59-2710-014; 91-1870-003; 42-1027-009; 59-2424-003; 91-3181-011; 14-0263-006; 59-2291-022; 59-2494-020; 57-0468-007; 59-2951-028; 90-2373-010; 59-3050-030; 57-0709-003; 60-1062-005; 59-2173-011; 57-1258-001; 42-0053-006; 91-3097-11; 59-2236-011; 59-2647-014; 60-1826-011-2; 56-0333-014; 59-2691-016; 42-0782-013; 57-1136-004; 91-2275-022; 42-0095-004; 91-2424-023; 91-1152-019; 42-1293-022”.- LA SEÑORA

**VICEALCALDESA:** “Habiendo conocido y aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, convocándolos a una nueva ordinaria con el Alcalde titular, el próximo día jueves 6 de abril de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos”.

-El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

  
AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN  
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

  
AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL